

FALLAS ACUSA AL MINISTRO EN NOMBRE DE VANGUARDIA POPULAR PRUEBAS IRREFUTABLES, EL COMPAÑERO GRANDE FILTRADERO DE LA (RECONSTRUCCION DE LOS DISCURSOS PRON

El diputado c. Fallas, al iniciar el lunes su documentación crítica al Proyecto de Presupuesto que actualmente discute el Congreso, en lo que a la Cartera de Fomento se refiere, advirtió que, más que a hacer discursos, se concretaría a leer documentos auténticos que él, como miembro de la Comisión Investigadora, había logrado recoger, documentos que probarían clara y contundentemente cómo se estaban dilapidando en Fomento, en cantidades fantásticas, los dineros del Estado; que pondrían al desnudo algunos aspectos interesantes del monstruoso plan de asalto y robo de los dineros del pueblo organizado en esa Secretaría, con alcahuetería y la participación interesada de muchos altos jefes y del propio Ministro, señor Francisco Esquivel Ugalde. Así se podría ver entonces, con toda claridad, los muchos vicios y errores de que, en relación con la Cartera de Fomento, adolecía el Proyecto de Presupuesto en discusión. Quería contribuir — agregó, — con su modesto esfuerzo, al saneamiento del Presupuesto Nacional para bien de la Patria y beneficio del pueblo costarricense.

Desde hace mucho tiempo — dijo — nuestro partido ha venido criticando y combatiendo el desorden y el pillaje que privan en esa Secretaría. Hemos denunciado a los cuatro vientos los robos de materiales, la adulteración de planillas, los contratos sin licitación, etc. Pero no fué sino cuando denunciáramos aquí el caso de Santa María de Dota que el Congreso pudo intervenir, nombrando a petición de VANGUARDIA POPULAR, la Comisión Investigadora de que formo parte.

EL CASO DE SANTA MARIA DE DOTA:

¿Qué fué lo que ocurrió allí? Que un capataz de Cuadrillas, obligado por el atraso en los pagos de Fomento, y la suma necesidad de sus peones, resolvió venir a San José, a negociar las boletas de pago de su gente. En las oficinas de Fomento se le adulteró, aumentándolo, el monto de cada boleta, de lo cual se vino a dar cuenta cuando, al hacer la venta de sueldos con el prestamista, resultó que le entregaban una suma muchísimo mayor que la que debía recibir de acuerdo con sus propias cuentas. Creyendo que se trataba de una zancadilla que le quería echar su jefe inmediato, con quien había tenido dificultades, se negó a recibir el dinero e hizo la denuncia correspondiente. Al ventilarse el caso en la Comisión Especial Investigadora, resultó que todos los comprometidos — jefes, y miembros de la Junta de Vigilancia de Santa María de Dota — justificaron la adulteración de las planillas diciendo que, si en cali-

dad el procedimiento era incorrecto, el fin era honrado: era un medio — dijeron ellos — de obtener fondos para comprar materiales y herramientas y hacer otros gastos necesarios ya que de otro modo era muy difícil obtener esos dineros por los largos trámites a que había que sujetarse. Que la Junta de Vigilancia controlaba esos dineros y su inversión y que el señor Ministro en una visita que le hiciera la Junta — dijeron unos — los había autorizado para proceder de ese modo. Y que el señor Ministro — dijeron otros — en su visita a Santa María era quien les había aconsejado que usaran tal procedimiento que la Junta había aceptado a regañadientes, por parecerle incorrecto.

La verdad es — añadió el compañero Fallas — que ya yo esperaba esa justificación, ya que la misma había sido usada en otros lugares y en casos similares. Pero, por lo menos, quedó claro que que el Ministro propiciaba un procedimiento que conforme al Código Penal constituye delito de malversación de fondos públicos. Interesado en probar que el sistema de adulteración de planillas, como medio de sustraer ilegítimamente dineros del Estado, estaba organizado por Fomento en todo el país, busqué un caso en donde no pudieran encontrar Junta de Vigilancia en qué escudarse.

CASO DEL QUEBRADOR DE CARTAGO

Enterado de que en el Quebrador de Cartago se habían denunciado casos de adulteración de planillas, me dirigí, — en mi condición de Diputado y miembro de la Comisión Investigadora, — a la Pagaduría Nacional en busca de datos sobre el particular. Con base en los datos que allí obtuve, le pedí al señor Pagador que solicitara del Jefe de dicho Quebrador, señor Marco Tulio Solano, la documentación que al respecto tuviera y que debía de servirle como descargo en la investigación que estábamos efectuando. Ya en manos del pagador tal documentación, hice que la Comisión Investigadora la pidiera para estudiarla. Me voy a permitir leer esa documentación. (El Diputado Fallas procede a dar lectura a varios documentos oficiales que llevan las firmas del Jefe del Quebrador, del señor Ministro y del Jefe del Departamento Jurídico de Reclamos y Denuncias de la Secretaría de Fomento, por los cuales se prueba: a) Que el Ingeniero Lausé, Jefe del Departamento de Conservación de Carreteras, advirtió a Solano, en cierta oportunidad, — 16 de Setiembre de 1946 — que no se tramitarían planillas del Quebrador que no llevaran la firma del propio Solano, encargado del Quebrador; b) Que

Marco Tulio Solano, obligado por el atraso en el pago de sus planillas tuvo que venir el 20 de Diciembre de 1946 a recibir personalmente el pago de tres quincenas atrasadas de sus planillas de acarreo a la Pagaduría Nacional y tuvo la sorpresa de recibir, de más, la suma de DOS MIL SETECIENTOS COLONES, que rehusó llevarse. c) Que Solano inmediatamente denunció ante el Ministro el hecho, aclarando que las planillas que sirvieron para autorizar ese pago ilícito no eran las que llevaban su firma, a pesar de ser de rigor en Fomento, que toda planilla lleve la firma del encargado del trabajo respectivo. d) Que las planillas donde Solano había incluido el pago de acarreo de dos camiones solamente, — el de don Claudio López Delgado y el de don Guillermo Meza Castro, — fueron destruidas y su plantadas por otras en donde aparecen en ACARREOS DEL QUEBRADOR DE CARTAGO los siguientes camiones que nunca bajaron en el Quebrador: el de José Bonilla Piedra con un pago total de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA COLONES y el de Gonzalo Arrieta León con un pago total de mil cincuenta colones. Esto es, una suplantación de planillas para lograr un aumento ilícito en el pago de DOS MIL SETECIENTOS COLONES.

e) Que la Pagaduría Nacional a pesar de la presión de los personeros de Fomento, se negó a hacer efectivo el pago correspondiente a esa planilla.

f) Que, con fecha 14 de Enero del señor Solano se dirigió de nuevo al Ministro de Fomento denunciándole que se estaban preparando otras planillas con la misma adulteración y protestando de tal hecho.

g) Que el 19 de Enero de 1947 el Ministro de Fomento en contestación a la denuncia de Solano contestó informándole que esa planilla, que antes se tramitaba con el nombre DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION, ACARREOS QUEBRADOR, DE CARTAGO, se estaba tramitando ahora bajo el rubro de "RESUMEN DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION DE CARRETERAS" firmada por el Ingeniero don José Luis Meza Muñoz y con el visto bueno del Ingeniero Lausé, por la suma de dos mil colones y por los siguientes acarreos:

Camión Nº 4510 de Gonzalo Arrieta León . . .	500.00
Camión Nº 4204 de José Bonilla Piedra	500.00
Camión Nº 3811 de Claudio López Delgado . .	500.00
Camión Nº 3672 de Guillermo Meza Castro . .	500.00
Total: dos mil colones .	2000.00

h) Que se hizo el pago de la

planilla con ese nuevo nombre; pero quedó pendiente el pago de la planilla objetada.

i) Que como insistiera Solano en sus denuncias, Fomento envió al Srío. del Director General de Obras Públicas, Señor Solórzano, a levantar una información.

j) Que con base en el informe rendido por Solórzano y el informe de Solano, el Jefe del Departamento Jurídico de Reclamos de Fomento, — por consulta del Ministro, — contestó: "Concretamente puedo afirmar, — con base en el comprobante aportado por el señor Solórzano, informe de éste y del señor Solano, que el camión placa Nº 4204 NO TRABAJÓ en acarreo del Quebrador en la segunda quincena de Noviembre de 1946 y por lo tanto, la suma cobrada de quinientos colones, por esos acarreos, es ilegítima".

"En cuanto a los otros camiones y suma cobrada hasta por dos mil setecientos colones, inclusive los quinientos antes referidos, omito externar mi parecer en vista de la explicación dada por el señor Solórzano; sin embargo, pienso que en caso de denuncias por defraudación en perjuicio del Estado (v. fr. la formulada por el señor Solano) sería conveniente llevarlas a los tribunales represivos.

(Art. 157 inc. 1º Código Proc. Penales.)"

k) Que en vez de proceder como aconsejaba el Jefe del Departamento Jurídico de Reclamos, Fomento procedió a confeccionar una planilla fraudulenta bajo el rubro de DEPARTAMENTO DE CONSERVACION DE CARRETERAS, ACARREOS DE CARTAGO, con fecha diferente, y autorizada con las firmas de los Ingenieros Meza y Lausé y la del propio señor Solórzano, en la que se incluían acarreos por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS COLONES para los camiones objetados, incluso DOS MIL CINCUENTA COLONES para el camión Nº 4204 que, como dijo el Jefe del Departamento Jurídico de Reclamos, NO HABIA TRABAJADO EN FOMENTO.

A continuación de la lectura que hacía de cada documento el compañero Fallas presentaba a los señores Diputados y a las barras el original auténtico).

En este caso — continuó el Diputado Fallas — comprobada la adulteración de planillas y la alcahuetería de los altos jefes y del propio Ministro de Fomento, no apareció Junta de Vigilancia tras de la cual pudieran escudarse los responsables.

OTROS CASOS DE ADULTERACION DE PLANILLAS

El sistema de adulteración de planillas es general en el país

— afirmó Fallas. Podría citar muchos casos más, como el del pagador don Rafael Meneses, de la Pagaduría Nacional, que, al presentarse a efectuar un pago de las peonadas de la carretera San Miguel Desamparados — Copey, se encontró con que la mayoría de los trabajadores incluidos en planilla no aparecían por ninguna parte. Por esa razón tuvo que regresar, con las cubiertas de pago respectivas. Se alegó ante la Pagaduría por personeros de Fomento que eso había sido obra de la casualidad; que los trabajadores están; que invitará de nuevo al Pagador. Volvió después el Pagador y ocurrió lo mismo: no aparecieron los trabajadores. Y al negarse Meneses a entregar las cubiertas, fué amenazado de muerte. Por eso se negó a hacer la tercera visita cuando se lo ordenaron.

Por medio de este sistema de adulteración de planillas se está esfumando centenares de miles de pesos del Tesoro Nacional que salen de los bolsillos del pueblo.

LOS PAGADORES Y LOS REINTEGROS HECHOS AL TESORO NACIONAL

La Pagaduría Nacional — explicó Fallas — cuenta con 8 pagadores para realizar los pagos de todas las Dependencias del Estado. Como la partida para viáticos es exigua y no tienen medios propios de transporte, no pueden acudir, como debieran, a realizar todos los pagos. Sólo cuando la malversación es tan manifiesta que despierta las sospechas de la Pagaduría Nacional, se envía un Pagador a un determinado lugar de pago. A pesar de eso, han logrado rescatar, para el Tesoro Nacional, grandes sumas que de otro modo habrían sido fraudulentamente erogadas.

Así la Pagaduría reintegró al Tesoro Nacional el 28 de Setiembre de 1944, ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS COLONES NOVENTA CENTIMOS el 12 de Diciembre del 44, DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES TREINTA Y CINCO CENTIMOS; el 27 de Julio del 45, treinta y un mil ochocientos ochenta y un colones setenta y cinco centimos; y el 13 de Noviembre de 46, CUARENTA MIL COLONES. Fueron reintegradas otras divisas sumas que, con las anteriores, alcanzaron a un total reintegrados en dos años, de CINTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE COLONES CUARENTA Y CINCO CENTIMOS. Suma que era muchísimo mayor, pero que se redujo a eso porque órdenes superiores obligaron a la Pagaduría a girar únicamente muchos pagos que en concepto de la Pagaduría habían sido defectuosos o fraudulentamente autorizados.

Es...
país...
que...
Pagad...
to a la...
refiere...
se con...
res pu...
mente...
ministro...
Sin...
obstru...
padres...
de med...
podido...
no. La...
a envia...
respon...
una cen...
del enc...
mos, pa...
gos. Po...
BRA U...
dura y...
planilla...
superior...
la inclus...
cuatro m...
ra viatic...
el nuevo...
pro de...
de la P...
comprado...
tuzen so...
toda de...
res está...
colones...
ms el rob...
tado con...
no.
EL FRAU...
LOS ACA...
Explica...
que los...
carreter...
partidas...
PLANILLA...
(Exhibe...
acarreo...
diente a...
del año...
tema al...
la encue...
to Fernán...
davía del...
riante esa...
tra los da...
no un total...
OCHOCIENT...
SEIS COLON...
de acarreo...
hermano...
ta, dueño...
ganó en...
bión deta...
un total...
CIENTOS TI...
COLONES...
más de...
se extru...
vés de su...
Agular, qu...
ce por ahí...
cunión que...
cias. Dice...
azar. — de...
micos que...
servicios...
de Alajuela.